

## Ciencia enmienda la reforma laboral y aprueba un contrato indefinido para investigadores

► No formará parte de la oferta de empleo público, será más ágil pero estará sujeto a la financiación

NURIA RAMÍREZ DE CASTRO  
MADRID

La ciencia española cuenta con la generación de investigadores más formada de la historia, pero la gran mayoría con contratos precarios, temporales y sin perspectiva de estabilidad

profesional. El Gobierno, previsiblemente, dará hoy luz verde a una nueva modalidad de contrato laboral indefinido que se adapta a las particularidades de la carrera científica.

Es la segunda vez que el Ejecutivo se ve obligado a corregir su propia reforma laboral con la que se pone fin a los contratos por obra y servicio. La reforma había sumido en una total incertidumbre a los profesionales cuyo trabajo está vinculado a proyectos de una duración y financiación determinada. Hace un par de semanas, el Ministerio de Cultura creó el contrato laboral artístico para el mundo del espectáculo y ahora es el turno de la investigación.

La nueva modalidad de contratación laboral se crea bajo la denominación de contrato indefinido de actividades científico-técnicas. Estará vinculado a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo su gestión. No formará parte de la oferta pública de empleo ni de las tasas de reposición de las universidades o de centros de investigación. Su convocatoria tampoco estará limitada por «la masa salarial del personal laboral, lo que los dota de la necesaria agilidad y rapidez para dar respuesta a las necesidades del sistema español de Ciencia», advierte el texto del Real Decreto al que ha tenido acceso ABC.

Además en el caso de que los contratos estén vinculados a financiación externa o de convocatorias de ayuda pública, los contratos «no requerirán el trámite de autorización previa», se asegura.

### Contrataciones bloqueadas

Desde el 30 de marzo no se pueden realizar contratos de obra y servicio y mientras no se apruebe la nueva Ley de la Ciencia que incorpora el nuevo contrato indefinido, todas las contrataciones estaban paralizadas. Por eso, Ciencia ha tenido que recurrir a la tramitación urgente por decreto para no seguir bloqueando las contrataciones. Aunque el Ministerio de Cultura de Ictha ha corrido más por sus artistas que Diana Morant por sus científicos.

Podrán utilizar esta nueva figura laboral las universidades, los consorcios y fundaciones públicas, así como los Organismos Públicos de Investigación (OPIs). También permitirá utilizar este nuevo contrato a los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud o concertados con este y las fundaciones y consorcios de investigación biomédica. Esto es una buena noticia para los numerosos contratos precarios que están vinculados a la investigación hospitalaria y sanitaria a través de fundaciones. En el decreto no

### TRES CLAVES

#### En el aire

Había unos 25.000 investigadores y personal de apoyo con contratos de obra y servicio próximos a finalizar que estaban inmersos en una situación de enorme incertidumbre tras la aprobación de la reforma laboral, según la fundación Fedea.

#### Insuficiente

Desde el 30 de marzo, los contratos temporales solo podían durar seis meses, una duración inviable en investigación científica por la duración más amplia de los proyectos.

#### Fijo discontinuos

El nuevo contrato propuesto por Ciencia es indefinido aunque está adscrito a un proyecto de investigación. Prevé indemnización al finalizar y se podrán prorrogar mientras haya financiación. Se podrán acoger Universidades y centros de investigación.

se especifica mucho sobre la investigación de empresas privadas, pero este tipo de fundaciones están vinculadas a instituciones privadas.

El texto que tiene previsto aprobar hoy el Consejo de Ministros no ofrece muchos detalles de cómo será el nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas. Habrá que esperar a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pero se entiende que al ser indefinido y estar vinculado a un proyecto y financiación determinada, los contratados tendrán derecho a una indemnización económica una vez finalizado su proyecto. La ministra de Ciencia, Diana Morant, ya adelantó que los contratos se mantendrán mientras el grupo de investigación tenga financiación, aunque haya terminado el proyecto para el que fueran contratados. De esta manera, los contratos se podrán prorrogar sin necesidad de realizar uno nuevo y seguir encadenando contratos indefinidos y su indemnización correspondiente.

### El problema es el dinero

Se estima que hay más de 150.000 investigadores, personal técnico y de gestión con un contrato temporal que podrá beneficiarse de la nueva normativa. Algunos llegan casi hasta la edad de jubilación enlazando contratos temporales ya sea en universidades, centros de investigación, fundaciones o consorcios.

Sin embargo, el nuevo contrato no resuelve la precariedad del mundo científico. Sin una aportación económica continuada, los grupos científicos seguirán sin poder contratar de forma estable a su personal.



Protesta contra la Ley de Ciencia en Madrid, el pasado febrero // ABC